

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 20

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 31 de diciembre de 2018

Cuando son las 08:30 horas del 31 de diciembre de 2018, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 20 del Concejo Municipal, la cual es presidida por el Sr. Carlos Cárdenas Bahamonde, Alcalde (s) Srta. Clara Vera González, del Departamento de Medio Ambiente Sr. Luis Iglesias y ejerciendo como secretario del Concejo el Secretario Municipal (s) don Manuel Álvarez Barría y contando con la asistencia de los concejales, señores:

*CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
LUIS ORFELIO LOAIZA BAHAMONDE
JOSÉ ÁLVARO MUÑOZ OYARZÚN
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUÁN
MARCOS EUJENIO PEREZ*

La Tabla a tratar, comprende:

1.- CALIFICACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS URGENTES PARA ACUDIR A CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIOS DE ASEO Y ORNATO MES DE ENERO 2019 O EN TANTO DURE LA ADJUDICACIÓN DE LA PRÓXIMA LICITACIÓN PARA EL AÑO 2019.

Secretario Municipal Subrogante, esta sesión se cita a continuación porque la Ley habla a efectos de convocar especialmente al efecto para que el concejo califique las circunstancias urgentes que lleva para la contratación de aseo y ornato. En la sesión anterior se explicó la propuesta de adjudicación de aseo y ornato y se había solicitado la autorización para la prórroga de los respectivos contratos. Nos dimos cuenta que en las bases no estaba la posibilidad de extender el contrato. Por la naturaleza de los Servicios de aseo y ornato los cuales no pueden quedar sin prestación a la comunidad, es necesario recurrir a un tipo de contratación y de acuerdo a la Ley sería la contratación directa y calificar las circunstancias urgentes, entre ellas porque la licitación que se está haciendo es por el monto del contrato que supera las 5.000 UTM tiene que estar al menos treinta días corridos en la plataforma del mercado público entre el llamado y la recepción de oferta. La Ley de organismo de la Municipalidad nos obliga a mantener los servicios de aseo.

Concejal Eujenio menciona hoy 31 es urgente, porque la licitación no se hizo antes para que alcance a estar los treinta días corridos en el portal. Srta. Clara menciona que cando

se hace una licitación nunca esperamos que quede desierta, la licitación para el nuevo servicio del año 2019 se iba a adjudicar y en la reunión anterior pedimos una prórroga.

Concejal Eujenio comenta que para los efectos legales quede en antecedentes dentro de los mismos argumentos para acceder al contrato directo que se hizo una licitación y que no hay tiempo para hacer una segunda, que quede establecido que se hizo una licitación previa y que por responsabilidad de las empresas que les faltó documentación quedó desierta. Sr. Álvarez se hizo la licitación pública se establecieron los requisitos para que los oferentes puedan concursar pero los oferentes no cumplieron con los requisitos de la documentación necesaria para que se adjudicara alguno de ellos, pensamos que las bases permitan prorrogar esos contratos mientras se hacia otra licitación.

Concejal Loaiza porque esas bases no se revisaron antes de llevarlo al concejo, porque tal vez no haya ninguna empresa que acepte el trato directo por dos meses, solicita que se contraten los dos servicios y que esto no vuelva a ocurrir hacernos votar una cosa u otra, revisar bien los antecedentes antes de traer al concejo además se sabía que la licitación estaba desierta.

Sr. Luis Iglesias inicialmente está conversado con las dos empresas, se modificaron las bases para que a futuro pueda emitirse prórroga al contrato.

Concejal Eujenio en la tabla se habla de los dos servicios tanto de aseo y ornato para el mes de enero del 2019, lo cual es poco, o en tanto dure la adjudicación.

Sra. Alejandra menciona que debería quedar abierta si de todos modos se va a licitar, porque se corre el riesgo de que nuevamente quede desierta, hay dos alternativas aprobar lo que se está proponiendo o rechazar.

Srta. Clara propone que el contrato se haga por un mes y dentro del mismo agregarle que sea prorrogable por un mes más si la licitación no estuviese adjudicada al 31 de enero.

Sr. Manuel Álvarez menciona que esta licitación puede suceder que a algún oferente le falte algún documento y esto no lo podemos manejar, por eso se agregó en el punto en tanto dure el proceso de adjudicación, como puede extenderse por un mes más.

Se somete a votación la propuesta presentada y es aprobada por todos los concejales hasta el 28 de febrero.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 08:50 horas.

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLARA INES VERA GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA